



**AVISO PÚBLICO
PARA CUMPLIR CON LA SECCIÓN 12-1.15(c)1
DE LA ORDENANZA DE ESTABILIZACIÓN DE ALQUILER RESIDENCIAL Y
PROTECCIÓN DE INQUILINOS**

La Ciudad de Hayward adoptó una Ordenanza de Estabilización de Alquiler Residencial y Protección de Inquilinos (RRSO). La RRSO establece lo siguiente:

- Aumentos del alquiler permisibles;
- Un proceso de resolución de disputas ante un aumento de alquiler (revisión de alquiler); y
- Protección de inquilinos, incluyendo:
 - Acoso y represalias
 - Causas justas para el desalojo del inquilino
 - Detener la parcialidad de las fuentes de ingreso (incluyendo los vales de la sección 8);

El propietario debe publicar este aviso en el edificio para identificar las unidades protegidas por los niveles de aumento de alquiler (sección 12-1.05 HMC).

Las unidades de esta propiedad están cubiertas por la RRSO de la Ciudad de Hayward.

Las unidades cubiertas están protegidas por los niveles de aumento de alquiler descritos en la sección 12-1.05 HMC.

Los niveles de aumento de alquiler definen los aumentos del alquiler permisibles.

Para obtener información sobre la RRSO y los aumentos de alquiler permisibles, comuníquese con:

La Oficina de Revisión de Alquiler de la Ciudad de Hayward
777 B Street
Segundo piso
Hayward, CA 94541
(510) 583-4454
housing@hayward-ca.gov
www.hayward-ca.gov/housing

Coloque este aviso en un lugar visible dentro de todos los edificios que tengan una o más unidades cubiertas que cumplan con los requisitos de la sección 12.1.15(c)1 HMC.